



COMUNICADO DE PRENSA

Comisión Ejecutiva Confederal

Comunicado conjunto del Gobierno y los interlocutores sociales (CEOE, CEPYME, UGT y CCOO)

Se reactiva el Diálogo Social en Prevención de Riesgos Laborales

MADRID, 23 DE FEBRERO DE 2005 (UGT). La Mesa de Prevención de Riesgos Laborales ha dado un importante impulso al diálogo social en la reunión que se celebró ayer, día 22 de febrero. Con los acuerdos alcanzados en la indicada reunión han quedado cerrados o encauzados todos los temas de prevención de riesgos laborales que, procedentes de un proceso de diálogo social anterior, se había acordado tratar en la primera fase del diálogo social; a partir de esta reunión se abre una nueva etapa del diálogo social en prevención de riesgos laborales en la que las partes, Gobierno e interlocutores sociales (CEOE, CEPYME, UGT y CCOO), han depositado muchas esperanzas.

Los acuerdos concretos que se alcanzaron en la indicada reunión fueron los siguientes:

Se han ratificado dos acuerdos previamente cerrados, uno referido a la habilitación de funcionarios técnicos de las Comunidades Autónomas para desempeñar funciones de colaboración con la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social en la vigilancia y control de la normativa de prevención de riesgos laborales, y otro referido a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales; lo que se ha acordado en este último acuerdo es, por una parte, garantizar a la Fundación una financiación de 24 millones de euros para el año 2005, y por otra definir el futuro de la misma previa evaluación, análisis y diagnóstico de su actuación, durante el indicado año.

Se ha cerrado un calendario para concluir la negociación de los dos temas que todavía quedarían pendientes:

Se ha fijado el día 30 de mayo para cerrar la negociación de la modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención; en la reunión se distribuyó un texto del indicado proyecto normativo preparado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se ha fijado el 30 de junio para cerrar la negociación de la nueva lista de enfermedades profesionales y del procedimiento de declaración, notificación y registro de las mismas. La necesidad de disponer de una nueva lista de enfermedades profesionales es evidente ya que la que esta vigente data del año 1978.

Por último, se han alcanzado dos acuerdos con los que se abre una nueva etapa de diálogo social en materia de prevención de riesgos laborales, en la que se pretende dar un impulso a la política de seguridad y salud en el trabajo a partir de nuevas orientaciones y sobre nuevas bases.

Los acuerdos concretos que se han alcanzado son los siguientes:



Se ha acordado impulsar, desde la Mesa de Diálogo Social de Prevención de Riesgos Laborales, una estrategia española de seguridad y salud en el trabajo que esté en concordancia con la estrategia europea y coordinada con los planes de acción de las Comunidades Autónomas, se elabore a partir de un enfoque global e integrado de las políticas de seguridad y salud en el trabajo y se oriente a la consecución de resultados, y además que sea capaz de generar el máximo consenso político e institucional. La elaboración de esta estrategia debe contar con la máxima implicación de las Comunidades Autónomas.

Se ha acordado impulsar, con carácter urgente, la reforma del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para dotar al mismo de una estructura organizativa y funcional acorde con la misión y responsabilidades que le encomienda la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de un nivel adecuado de recursos humanos y materiales, que garantice el desarrollo eficaz de dicha misión y responsabilidades. La Administración se ha comprometido a presentar en la Mesa, antes del 30 de abril, un proyecto de reforma del Instituto.